

Presidencia Municipal Mineral del Monte, Hgo. | 2020 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. MMM/FAISM/C/DOPMM-03/2024

DICTAMEN EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS del estado de hidalgo, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MMM/FAISM/C/DOPMM-03/2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. BARRIO CENTRO, MINERAL DEL MONTE, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO, PARA EL EJERCICIO 2024.

1.-LUGAR Y FECHA. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE julio DEL 2024, EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REALIZA EL PRESENTE DICTAMEN, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INDICADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y EL 33 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ESATDO DE HIDALGO.

EL ACTO ES LLEVADO A CABO POR EL C. ING. FRANCISCO JAVIER HERNANEZ GOMEZ, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, RESPONSABLE DE ATENDER LOS ASPECTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CUYO NOMBRE Y FIRMA APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN.

2.- ÁREA TÉCNICA QUE REALIZA EL ANÁLISIS TÉNICO Y ECONÓMICO DE LA COTIZACIÓN. CON FECHA 10 DE julio DEL 2024 Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, SE TURNÓ LA COTIZACIÓN RECIBIDA EN SU ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE.

3.- CONTRATISTA CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

097

MONTE, HE



Presidencia Municipal Mineral del Monte, Hgo. | 2020 - 2024



NO.	NOMBRE DE CONTRATISTA	CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS	MONTO DE LA COTIZACION
1,-	GRUPO CONCRETERO EURA S.A. DE C.V	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CATALOGO DE CONCEPTOS	\$ 2'468,220.51

4.- NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO (RAZONES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO).

TODA VEZ QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y, POR TANTO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MMM/FAISM/C/DOPMM-03/2024, RELATIVO A LOS "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. BARRIO CENTRO, MINERAL DEL MONTE, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.; CON CLAVE DE OBRA: 2024/FAISM039003, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-039-002 DE FECHA 27 DE mayo DE 2024, CON UN MONTO AUTORIZADO DE de \$ 2'468,220.51 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 51/100 M.N.). INCLUYENDO I.V.A. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

EL PRESENTE DICTAMEN SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A LA PERSONA MORAL CRUPONGON ETERO EURA S.A. DE C.V, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA 10 DE julio DEL 2024, A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

NO. CONTRATO	EMPRESA	MONTOS DE LOS TRABAJOS CON I.V.A.
FAISM/DOPMM/C- 03/2024	GRUPO CONCRETERO EURA S.A. DE C.V	\$ 2'468,220.51

6.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, OBLIGADA POR LA INSTITUCIÓN DE FINANZAS AUTORIZADA POR LA LEY DE LA MATERIA A FAVOR DEL MUNICIPIO, COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 79 Y 91 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL





Presidencia Municipal Mineral del Monte, Hgo. | 2020 - 2024



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

7.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 30%

SE DA POR CONCLUIDOS EL PRESENTE DICTAMEN SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA QUE SE ACTÚA. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL ANALISIS DE LA COTIZACIÓN.

C. ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

FIN DE ACTA-

UN GOBIERNO PARA 2020-2024

